

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Comité de Participación Ciudadana Puebla



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA



CONTENIDO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

- 05 Introducción
- 06 Contexto
- 09 Temas de acción y programas de trabajo
- 12 Descripción de los programas de trabajo
- 21 Consideraciones Finales





INTRODUCCIÓN

En México, la corrupción es un tema que nos ocupa y que necesita nuestra atención y suma de esfuerzos.

Según datos del más reciente Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional y el cual evalúa a 180 países de nuestro planeta. México ocupa el lugar número 138, con una calificación de 28 puntos de los 100 posibles. Esta puntuación pone al país a la par de países como Guinea, Irán, Líbano, Papúa Nueva Guinea y Rusia, para ponernos un poco en contexto.

Sin embargo, la corrupción no es un mal invencible. Hay experiencias internacionales que nos dan esperanza para combatirla, disminuirla y contenerla. Por ello, desde nuestro estado, en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción trabajamos diariamente para que esto suceda.

Ante la vorágine de cambios políticos y lucha por el poder; es la participación ciudadana la que genera el valor agregado a los esfuerzos institucionales para combatirla. Desde la ciudadanía estamos trabajando para que el Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana atiendan acciones coordinadas, acciones como Sistema para: prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción en nuestro estado. Para ello, necesitamos realizar las sinergias necesarias que nos permitan colaborar de manera coordinada para sumar a cada una de dichas premisas.

Buscando potencializar las acciones que ya realizan sociedad civil y gobierno en la materia, y hacerlo de una manera coordinada, bajo una lógica que nos permita sumar para consolidar y avanzar.

CONTEXTO

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.”

El artículo 113 de la Carta Magna fue modificado con el objeto de instituir el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en materias de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como de fiscalización y control de recursos públicos.

En el mismo ordenamiento, se dispuso la obligación de las entidades federativas para establecer Sistemas Locales Anticorrupción y en el artículo séptimo transitorio del referido Decreto, se indicó que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas deberán conformarse de acuerdo con las leyes generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.

En cumplimiento a esas disposiciones, el 4 de noviembre de 2016, se reformó el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para incorporar, en su fracción VII, el Sistema Estatal Anticorrupción, como la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el estado y en los municipios que lo integran, en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En ese tenor, el 27 de diciembre de 2016 se promulgó y publicó en el Periódico Oficial del Estado, el “Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla”.

El artículo 7 de la citada ley, dispone que el Sistema Estatal sea integrado por el Comité Coordinador Estatal y por el Comité Estatal de Participación Ciudadana.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran definidas en el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el cual estipula que el Comité Estatal de Participación Ciudadana se encuentra facultado para:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
 - II. Elaborar su programa de trabajo anual;
 - III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
 - IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
 - V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Estatal;
 - VI. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales;
 - VII. Proponer al Comité Coordinador Estatal, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VIII. Proponer al Comité Coordinador Estatal, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
 - IX. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité Estatal de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
 - X. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como

para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal;

- XI. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XII. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla;
- XIII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador Estatal;
- XIV. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Estatal;
- XV. Proponer al Comité Coordinador Estatal, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XVI. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas;
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal; y
- XVIII. Proponer al Comité Coordinador Estatal mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente

información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

Actualmente el Comité de Participación Ciudadana se encuentra conformado por:

- Catalina Aguilar Oropeza - Comisionada Presidenta
- Daniel Alejandro Valdés Amaro
- María del Carmen Leyva Báthory
- Francisco Javier Mariscal Magdaleno
- José Alejandro Guillén Reyes

Y desde su integración, el Comité de Participación Ciudadana ha trabajado incansablemente por hacer del Sistema Estatal Anticorrupción, un sistema fuerte, coordinado y eficiente. Siendo nuestro principal objetivo:

Convertir a Puebla en un ejemplo de sociedad íntegra y honesta, donde los procesos políticos, la gestión pública y la relación entre ciudadanos y gobernantes sean transparentes, procurando siempre el bien común.

Para ello, hemos desarrollado este documento con la finalidad de dar a conocer nuestro proyecto de trabajo en este 2019, reconociendo que la suma de esfuerzos y la colaboración coordinada y comprometida son las claves para concretar su éxito.

El Comité de Participación Ciudadana ha trabajado incansablemente por hacer del Sistema Estatal Anticorrupción, un sistema fuerte, coordinado y eficiente.

TEMAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE TRABAJO

En el Comité de Participación Ciudadana reconocemos que el objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción es coordinar las acciones de trabajo de las diferentes instituciones que lo conforman a fin de trabajar conjuntamente a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, elementos que nos permitirán hablar en un futuro de la reducción de actos de corrupción en el estado.

Trabajamos conjuntamente a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción



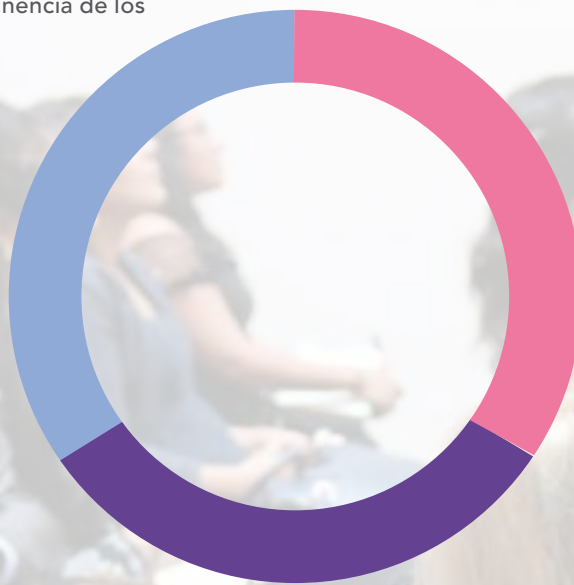
En ese sentido, este 2019, en el Comité de Participación Ciudadana hemos delimitado nuestros esfuerzos de trabajo a tres objetivos principales que hemos definido como nuestros temas de acción y que describimos a continuación:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cambio planificado, sistemático, coordinado en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

GOBERNANZA

Modelo de gestión de los asuntos públicos instando al sano equilibrio entre el gobierno y la sociedad civil organizada.



CIUDADANÍA INFORMADA

En una democracia es importante que el ciudadano tenga acceso a la información para el control social.

Cada uno de estos temas de acción se compone de diferentes programas de trabajo alineados a la suma de esfuerzos a favor de los temas antes mencionados.



DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Mapeo de Riesgos
- Policia Estatal Anticorrupción
- Modelo de Evaluación del SEA

GOBERNANZA

- Monitoreo en las agencias del MP
- Observatorio de Acceso a la Justicia
- Observatorio de Gobernanza y Anticorrupción
- Política Municipal Anticorrupción
- Clínica Jurídica de Litigio Estratégico
- Mesa de Seguridad
- Incorruptible

CIUDADANÍA INFORMADA

- Programa de Comunicación Estratégica
- Gobierno Abierto
- Transversalización de la Integridad en la Educación
- Programa de Vinculación
- Plataforma Digital

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Sabemos que todo sistema democrático requiere de la participación ciudadana en el fortalecimiento de las instituciones y más en uno como el Sistema de Estatal Anticorrupción que en un ejercicio de contra pesos reconoce en el Comité de Participación Ciudadana, la representación de la población.

1

Tema de acción
Desarrollo Institucional

Programa de Trabajo
Mapeo de Riesgos

Objetivo: Identificar los riesgos de actos de corrupción en el estado mediante una clasificación y jerarquización de los mismos.

Descripción: Metodología de prevención que permite detectar riesgos de actos de corrupción en el estado.

Resultados esperados: Con la detección de riesgos en materia de corrupción plantear medidas y correcciones a manera de exhortos y recomendaciones por parte del Sistema.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema.



2

Tema de acción Desarrollo Institucional

Programa de Trabajo Política Estatal Anticorrupción

Objetivo: Establecer los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo en materia de corrupción que como estado debemos seguir para su eventual erradicación, estableciendo en todo momento prioridades y acciones a seguir.

Descripción: Política de estado que busca modificar los comportamientos institucionales a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción en todo el territorio estatal.

Resultados esperados: Encontrar un anclaje programático sistemático, que permita su adecuada implementación por parte de todos los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

Aliados estratégicos: Sistema Estatal Anticorrupción, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestro estado.



3

Tema de acción Programa de trabajo

Programa de Trabajo Modelo de Evaluación del Sistema Estatal Anticorrupción

Objetivo: Contar con una metodología que garantice que el Sistema Estatal Anticorrupción funciona de manera coordinada, eficaz y eficiente, sumando acciones a favor de la prevención, detección e investigación de faltas administrativas y actos de corrupción.

Descripción: Desarrollo de una metodología que permita dar seguimiento y monitoreo al trabajo individual de las instituciones que conforman el Sistema y la manera que se coordinan entre ellas.

Resultados esperados: Un Sistema Estatal Anticorrupción que trabaje de manera articulada y con metas y objetivos cumplidos

Aliados estratégicos: Sistema Estatal Anticorrupción.



GOBERNANZA:

Creemos firmemente que una gobernanza efectiva y eficiente se basa en la cooperación entre ciudadanía y gobierno, en el que es nuestro deber como ciudadanos ser un contrapeso técnico y propositivo en temas de interés común.

1

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Monitoreo de las agencias del Ministerio Público

Objetivo: Contribuir a mejorar la gestión de las Fiscalías para con la ciudadanía e incrementar la participación ciudadana en las agencias del Ministerio Público.

Descripción: Aplicación de una encuesta de calidad sobre la atención y servicios de las agencias del Ministerio Público en Puebla con el fin de detectar actos de corrupción.

Resultados esperados: Evaluar la calidad de las agencias del MP y generar propuestas de mejora en las mismas.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia y Fiscalía General del Estado.

2

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Observatorio de Acceso a la Justicia

Objetivo: Contar con un grupo de ciudadanos de la sociedad civil organizada que documente, sistematice, analice, difunda, investigue y visibilice el acceso a la justicia de las personas víctimas de uno de los delitos de alto impacto más cometidos en Puebla.

Descripción: Organismo ciudadano que observe el funcionamiento de los procesos de acceso a la justicia en el estado.

Resultados esperados:

- Sistema de contrapesos entre gobierno y ciudadanía. Un ejercicio efectivo de gobernanza.
- Empoderamiento de la sociedad civil a través de la transparencia y observancia de los procesos de acceso a la justicia.
- Una sociedad civil organizada que incida verdaderamente en las acciones de las autoridades que coadyuvan a marcar el rumbo que se desea para Puebla.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Barra de Abogados Capítulo Puebla e Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico.

3

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Observatorio de Gobernanza y Anticorrupción

Objetivo: Crear una red de organizaciones de la sociedad civil que trabaje de manera coordinada para observar procesos, recursos, etc. en la administración pública.

Descripción: Cédulas ciudadanas enfocadas a observar actos de corrupción en rubros en específico (infraestructura, finanzas, etc.)

Resultados esperados: Desincentivar los actos de corrupción en el estado.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Organizaciones de la Sociedad Civil.



Una gobernanza efectiva y eficiente se basa en la cooperación entre ciudadanía y gobierno.

4

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Política Municipal Anticorrupción

Objetivo: Articular acciones de política pública encaminadas a introducir en los municipios de Puebla una lógica de mejora de la gestión y eficiencia para el cumplimiento permanente de la legislación en materia de transparencia, a la par que busca fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ámbito municipal.

Descripción: Acciones y metas específicas en la adaptación de los cambios constitucionales y legales de los municipios respecto al combate a la corrupción.

Resultados esperados: Diseño e implementación de mecanismos adaptados de mejora de la gestión y buenas prácticas de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los municipios.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y H. Ayuntamientos.

5

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Clínica Jurídica de Litigio Estratégico

Objetivo: Brindar asesoría legal y acompañamiento a personas víctimas de un delito de corrupción interesadas en perseguir justicia.

Descripción: Programa de acompañamiento y asesoramiento jurídico.

Resultados esperados: Aumento en la denuncia y sanción de actos de corrupción en el estado.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Barra de Abogados Capítulo Puebla.



6

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Mesa de Seguridad

Objetivo: Establecer los temas de interés común entre las partes y dar seguimiento a los mismos.

Descripción: Espacio de diálogo entre sociedad y gobierno.

Resultados esperados: Diseñar una agenda en común.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia y Comité Coordinador Empresarial.



7

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Incorruptible

Objetivo: Que las y los poblanos cuenten con una alternativa ciudadana para realizar denuncias sobre actos de corrupción en el estado.

Descripción: Alternativa ciudadana para la recepción de denuncias de actos de corrupción en el estado.

Resultados esperados: Ser un puente confiable entre ciudadanía y gobierno para la recepción de denuncias de actos de corrupción en el estado, así como el seguimiento de las mismas.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Fiscalía General del Estado.



8

Tema de acción Gobernanza

Programa de Trabajo Incidencia en política pública

Objetivo: Influir de manera técnica y con perspectiva ciudadana en las políticas públicas y decisiones de nuestro estado.

Descripción: Desarrollo de propuestas ciudadanas que sumen al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, transparencia y anticorrupción en Puebla.

Actualmente nos encontramos trabajando con el Congreso del Estado en tres temas:

- Autonomía de la Fiscalía Anticorrupción
- Proceso y protocolo de designación de los titulares de Órganos Autónomos en el estado
- Reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción

Resultados esperados: Un estado fortalecido y comprometido en el combate a la corrupción.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva del Sistema, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

CIUDADANÍA INFORMADA:

Estamos conscientes que la principal arma contra la corrupción es una ciudadanía informada y activa.

1

Tema de acción
Ciudadanía Informada

Programa de Trabajo
Programa de Comunicación
Estratégica

Objetivo: Informar a la ciudadanía sobre el trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción y la importancia de sumarse en este proyecto a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.

Descripción: Implementación de una estrategia de comunicación de la labor del Sistema Estatal Anticorrupción.

Resultados esperados: Contar con una base social conocedora en la materia.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema.



2

Tema de acción Ciudadanía Informada

Programa de Trabajo Gobierno Abierto

Objetivo: Promover las diferentes herramientas y acciones realizadas a favor del Gobierno Abierto a fin de que éstas sean conocidas e incidan en temas puntuales de la agenda pública, en especial en el combate a la corrupción.

Descripción: Impulso para el fortalecimiento del Gobierno Abierto en el estado, a través del involucramiento de la sociedad civil en áreas de interés como la transparencia de los actos administrativos gubernamentales, la rendición de cuentas, las contrataciones públicas, entre otros.

Resultados esperados: Optimizar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para lograr un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, que permita la construcción y seguimiento permanente de una agenda de Gobierno Abierto a nivel local y nacional.

Aliados estratégicos: Organizaciones de la Sociedad Civil, Sistema Estatal Anticorrupción, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

3

Tema de acción Ciudadanía Informada

Programa de Trabajo Transversalización de la Integridad en la Educación

Objetivo: Incluir la perspectiva de integridad y anticorrupción en los diversos programas educativos del estado.

Descripción: Reforzar la importancia de los valores de integridad y honestidad en la población en edad de formación, promoviendo la cultura de cero tolerancia a actos de corrupción en el estado.

Resultados esperados: Que los niños y los jóvenes que asisten a la escuela, cuenten con una formación forjada en valores con una perspectiva de integridad y anticorrupción.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Secretaría de Educación Pública del Estado.



4

Tema de acción Ciudadanía Informada

Programa de Trabajo Programa de Vinculación

Objetivo: Tener una relación cercana, constante y de colaboración con la ciudadanía, organizaciones sociales y académicas.

Descripción: Implementación de mecanismos de cooperación y diálogo con la población.

Resultados esperados: Generar sinergias con la ciudadanía y fortalecer el tejido social.

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema.

5

Tema de acción Ciudadanía Informada

Programa de Trabajo Plataforma Digital

Objetivo: Generar una propuesta colectiva para la implementación de la Plataforma Digital estatal y nacional, capaz de identificar claramente las necesidades de los potenciales usuarios y así responder de manera eficaz a éstas.

Descripción: Para poder definir correctamente la Plataforma Digital, a nivel estatal y nacional, es necesario contar con una estrategia que considere las necesidades de los diferentes actores y usuarios potenciales de la misma.

Resultados esperados: Tener una Plataforma Digital Local, y en su preferencia Nacional, que responda a las necesidades de sus usuarios y los objetivos particulares de los mismos

Aliados estratégicos: Comité de Participación Ciudadana y Borde Político A. C.



CONSIDERACIONES FINALES

Lo descrito en el presente documento debe ser considerado a manera enunciativa y no limitativa. Como miembros del Comité de Participación Ciudadana reafirmamos nuestro compromiso a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, en miras a la erradicación de estas prácticas en el estado.

No se omite mencionar que el éxito de este trabajo y en sí del Sistema Estatal Anticorrupción depende de la voluntad y compromiso de todas las partes, y de contar con la estructura organizacional y presupuestal contemplados para tal fin.

Como miembros del Comité de Participación Ciudadana reafirmamos nuestro compromiso a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO **2019**

Comité de Participación Ciudadana Puebla

